

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifican los Registros Auxiliares de Facturas del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 97, de 18.5.2012).*

Advertido error en la Resolución de 3 de mayo de 2012, por la que se modifican los Registros Auxiliares de Facturas del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el BOJA núm. 97, de 18 de mayo de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo que acompaña a la citada Resolución, en la parte donde se recogen los datos y domicilios donde quedan ubicadas las oficinas del registro auxiliar de facturas, donde dice:

PPLI DE MÁLAGA.  
Registro Auxiliar.  
H.U. CARLOS HAYA.  
AVDA. DE CARLOS HAYA, S/N.  
29010 MÁLAGA.  
Horario: De 8 a 15 horas.  
Teléfono: 951 032 280.  
Fax: 953 008 054.

Debe decir:

PPLI DE MÁLAGA.  
Registro Auxiliar.  
H.U. VIRGEN DE LA VICTORIA.  
EDIF. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICA.  
CAMPUS UNIVERSITARIO TEATINOS, S/N.  
29010 MÁLAGA.  
Horario: De 8 a 15 horas.  
Teléfono: 951 032 280.  
Fax: 951 032 002.